RESOLUCIÓN DECANAL N°384-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de septiembre de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº 26119375 de fecha 24 de agosto de 2026, presentada por las aspirantes **Lizeth Guiliana Coras Palomino y Zinia Criales Lizana,** solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Lizeth Guiliana Coras Palomino y Zinia Criales Lizana, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **Costo de producción en la rentabilidad del cultivo de la palta de los productores del distrito de Ninabamba, 2024-2025;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 162-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 25 de agosto de 2026, se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrada por los profesores: Prof. Toño Fredy Rojas Palpan (Presidente), Prof. Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Prof. Julio Gómez Méndez (Miembro-Asesor);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 06 de septiembre de 2026, la Comisión de revisión y aprobación ha emitido dictamen favorable, aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el proyecto de Tesis denominado **Costo de producción en la rentabilidad del cultivo de la palta de los productores del distrito de Ninabamba, 2024-2025,** presentado por las aspirantes Lizeth Guiliana Coras Palomino y Zinia Criales Lizana.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría.
Interesadas.
Archivo.